

28529 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 28529 - Prácticas externas

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 12.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: ---

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Con la realización de las prácticas externas se pretende alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las prácticas externas, con una extensión de 13 ECTS, deberán ser realizadas obligatoriamente para obtener el título y se planifican en el último curso para que el estudiante demuestre y aplique los conocimientos y las capacidades adquiridas durante su formación. Para garantizar una correcta aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo, y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público, se establece como prerrequisito que el estudiante acredite que ha superado 150 créditos.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para realizar las prácticas externas es imprescindible haber superado 150 créditos del grado, aunque es recomendable haber superado los 180 que corresponderían a tres cursos completos.

El estudiante debe plantearse la asignatura combinada con las optativas que va a cursar en cuarto curso.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado, todas las competencias, de la C1 a la C55, pueden ser adquiridas. Serán evaluadas las que hayan sido desarrolladas en las prácticas externas de cada uno de los estudiantes.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de aplicar los conocimientos a la práctica

Es capaz de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y recursos humanos

Es capaz de seleccionar y gestionar información y documentación laboral

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por la Universidad, cuyo objetivo es permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

La evaluación y superación de las prácticas externas requerirá:

- La realización de 160 horas de prácticas en una entidad colaboradora.
- La existencia de un informe positivo del supervisor de la entidad colaboradora.
- La asistencia a las tutorías concertadas con el profesor/a-tutor/a
- La elaboración de una Memoria final de prácticas con el contenido que a continuación se detalla y su entrega al profesor-tutor en el plazo fijado.

La Memoria final contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales.
- Datos de la entidad colaboradora.
- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje ha supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas por parte del alumno y sugerencias de mejora.

Cada tutor/a evaluará al estudiante teniendo en cuenta:

- El informe confidencial enviado directamente por el tutor/a de la empresa/centro colaborador (15%).
- La asistencia y participación a las reuniones-tutorías (10%).
- La memoria final de Prácticas (ver estructura memoria). La memoria podrá ser presentada oralmente en la tercera reunión (10 minutos aproximadamente) y será entregada al tutor/a académico/a dentro el plazo establecido (75%).

Atendiendo a las circunstancias sanitarias existentes, tanto la asistencia y participación a las reuniones con el tutor, como la presentación y entrega de la memoria de prácticas se realizarán preferentemente a distancia empleando para ello los medios informáticos disponibles en la Universidad de Zaragoza (por ejemplo, Google Meet). En este caso el estudiante requerirá de conexión a red, un equipo informático, una cámara web y un micrófono.

No obstante lo anterior, las siguientes circunstancias pueden ser causa suficiente para no superar la asignatura:

- Realizar un número de horas inferior a las 160 horas exigidas.
- Obtener un informe negativo por parte de la empresa/centro colaborador.
- La falta de asistencia no justificada del estudiante a las reuniones con el profesor-tutor.

Los estudiantes que cuenten con experiencia profesional en el área de las relaciones laborales y los recursos humanos podrán solicitar el reconocimiento de créditos por esta asignatura, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

(1) Aporten documentalmente una experiencia laboral mínima de un año acreditable mediante informe de vida laboral expedido por la seguridad social:

(2) Aporten un informe detallado de las labores realizadas en la empresa o institución, firmado por un responsable de la misma;

(3) No mantengan una relación de parentesco hasta el tercer grado con los componentes de los órganos de dirección o con los tutores de las empresas o instituciones en las que quiera realizar las prácticas; y

(4) Se trate de actividades correspondientes a un puesto de trabajo incluido en los grupos de cotización 1 a 3 de la seguridad social o de actividades de funcionarios pertenecientes a los grupos A o B.

También existe la posibilidad de reconocer los créditos de la asignatura por prácticas realizadas a través de UNIVERSA, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: a) Cumplan con el número mínimo de horas exigidas; b) Las actividades realizadas estén relacionadas con las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en la guía docente de la asignatura Prácticas Externas; c) Se entregue una memoria de prácticas análoga a la exigida en la asignatura Prácticas Externas; d) Hayan sido tutorizadas por profesorado del Centro.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Para cada una de las plazas en las entidades colaboradoras se diseñará un Proyecto Formativo, que habrá de cumplirse bajo la supervisión del tutor asignado por la entidad colaboradora, que realizará un informe final a la conclusión de las prácticas.

Cada estudiante tendrá asignado también un tutor/a académico que velará por el cumplimiento del Proyecto Formativo y quedará a disposición del estudiante en la Universidad.

Será precisa la firma de un convenio con las entidades colaboradoras.

Atendiendo a las circunstancias sanitarias existente, se hará uso de los medios telemáticos disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle-ADD, Google Meet o sistemas similares, correo electrónico). En este caso el estudiante requerirá de conexión a red, un equipo informático, una cámara web y un micrófono.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

6,4 créditos corresponden a trabajo del estudiante en empresas, despachos profesionales, administraciones e instituciones. Metodología: Participación activa en trabajos profesionales en un contexto laboral

6 créditos corresponden a trabajo del estudiante para la preparación y elaboración de documentos y trabajos. Metodología: Estudio de contenidos teóricos y prácticos y preparación de actividades.

0,4 créditos corresponden a tutorías, a través de la interacción y actividad del estudiante con el profesor

0,2 créditos a actividades de evaluación, pruebas realizadas por el estudiante sobre la adquisición de las competencias

4.3. Programa

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones y presentación de trabajos

La Comisión de Prácticas Externas hará público el calendario necesario para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de la asignatura.

A pesar de tratarse de una asignatura anual, se podrá cursar tanto en el primero como en el segundo semestre. Las fechas clave se informarán en la web de la Facultad y, en su caso, en el ADD.

Por acuerdo de Junta de Facultad de fecha 8 de marzo de 2013, se creó la Comisión de Prácticas Externas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, compuesta por un profesor de cada una de las tres áreas de conocimiento (Organización de Empresas, Psicología Social y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), un estudiante y el Coordinador del Grado. Esta Comisión realizará las labores de coordinación de la asignatura.

La adjudicación de las plazas ofertadas por la Facultad se realizará según la nota media del expediente académico, empleándose la misma que para la cita previa de matrícula.

Excepcionalmente, es posible la realización de prácticas externas en despachos o empresas localizadas por el propio estudiante (autoprácticas), que habrán de cumplir los mismos requisitos que las que se oferten por la Facultad. La Comisión de Prácticas Externas establecerá los cauces necesarios para su aprobación.

La adaptación de las prácticas externas a los estudiantes que se encuentran en programas de movilidad, se realizará por la Comisión de Prácticas Externas.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados